



Subvenciones a las entidades locales y consorcios de estas destinadas a la ejecución de proyectos de implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos, residuos textiles y aceite de cocina usado. Convocatoria 2023. Murcia.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación de Murcia

Objeto

La finalidad de estas subvenciones es fomentar la implantación y mantenimiento de sistemas de recogida separada de las diferentes fracciones de residuos municipales, para contribuir a alcanzar una gestión más sostenible y un ahorro de recursos naturales, y a su vez dar cumplimiento a los objetivos establecidos por la normativa vigente.

La subvención total a obtener por cada proyecto será la suma de:

La subvención por inversión material, que será del 90% del presupuesto subvencionable en inversión material, IVA excluido, calculado conforme al artículo 4. de la orden de bases reguladoras por la que se rige la presente convocatoria. La subvención por formación y difusión, que será igual al 10% de la subvención por inversión material calculada en el apartado anterior. La cuantía máxima de la subvención para cada proyecto será la establecida en el artículo 5 de la orden de bases reguladoras por la que se rige la presente



convocatoria

Beneficiarios

Los beneficiarios de estas líneas de financiación podrán ser los municipios u otras entidades locales, que tengan asumida la competencia de prestar los servicios de recogida o de tratamiento de residuos y que presenten proyectos sobre los servicios de su competencia para su financiación.

Plazo, lugar y forma de presentación

Se amplía el plazo de presentación, hasta el 8 de septiembre de 2023.

Documentos adicionales

[Extracto](#)

[Bases Regulatoras y Convocatoria](#)

[Ampliación Plazo Presentación](#)